

Circular Informativa 4 - 12.2/010 de la Vicerrectoría Académica con actualización y extensión de medidas excepcionales para la semana del 04 al 09 de mayo de 2026

Asunto: Continuidad de las medidas de flexibilidad académica frente a la coyuntura de orden público en el departamento del Cauca

Popayán, 30 de abril de 2026

Apreciado(a)s integrantes de la comunidad universitaria,

En concordancia con nuestro compromiso de un ejercicio de comunicación oportuno, la dirección universitaria, a través de la Vicerrectoría Académica, se permite informar que tras un análisis detallado de la situación de orden público que atraviesa nuestro departamento —la cual se mantiene en extremo delicada—, se ha determinado la necesidad de extender las disposiciones de protección y flexibilidad que rigieron durante la presente semana (y que han estado amparadas bajo la Circular Informativa 4-12.2/ 009, publicada desde el domingo 26 de abril del año en curso).

Nuestra prioridad absoluta sigue siendo la salvaguarda de la vida y la integridad de las y los estudiantes, docentes y administrativos que deben desplazarse desde los diversos territorios del suroccidente colombiano. Por tanto, para el periodo comprendido entre el **04 y el 09 de mayo de 2026**, se ratifican y amplían las siguientes directrices:

- **Vigencia de la flexibilidad académica:** Se mantiene la flexibilización de las actividades académicas presenciales, instando a todos los estamentos a priorizar el bienestar colectivo y la comprensión con quienes enfrentan dificultades de movilidad que se desprenden del contexto actual.
- **Gestión del vínculo académico y garantías para los procesos de evaluación:** Se recomienda el uso de plataformas virtuales y correos electrónicos institucionales para proporcionar orientaciones académicas, siempre y cuando las condiciones de conectividad de los miembros de nuestra comunidad así lo permitan.

Respecto a los procesos de evaluación, se insta a mantener la programación establecida para quienes no presenten restricciones de traslado. No obstante, queda ratificado el lineamiento de ofrecer alternativas o reprogramar dichas actividades exclusivamente para las y los estudiantes que se vean imposibilitados de asistir por la situación de orden público, asegurando que su proceso formativo no sufra afectaciones —lo que deberá ser coordinado directamente con las y los profesores respectivos—, mientras se permite el avance académico de la comunidad en su conjunto.



Circular

- **Monitoreo continuo y permanente hasta nuevo aviso:** La Universidad continuará realizando un seguimiento constante a la evolución de los hechos en la región para tomar decisiones adicionales de manera oportuna, las cuales serán comunicadas oficialmente cuando así se considere necesario.

Reiteramos nuestro llamado al respeto por la vida en todos los rincones del Cauca y agradecemos a nuestra comunidad su disposición para mantener el proceso educativo bajo estos principios de solidaridad y cuidado mutuo.

Universitariamente,

Original firmado

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA

Vicerrectora Académica